

**COMUNICADO 01-2023**  
**AMONESTACIÓN PÚBLICA**

Por este medio, el Órgano Disciplinario hace del conocimiento de los afiliados de la FNMG que luego de haber recibido una denuncia por hechos suscitados en distintas fechas del Campeonato de Motocross, se tramitó el proceso disciplinario 01-2013. En este proceso se escuchó a las partes, se recibieron las pruebas y se escucharon a los testigos.

El Órgano Disciplinario, al corroborar los comportamientos inadecuados consistentes en insultos y distintos actos de irrespeto entre padres de familia, aplicó lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Como consecuencia de lo anterior, se sancionó con amonestación pública a los señores Carlos Augusto Melgar de Florán y Juan Pablo Barrientos Urizar por los insultos proferidos mutuamente el día 22 de abril de 2023 durante el desarrollo de la Tercera Fecha del Campeonato Nacional de Motocross.

El Órgano Disciplinario ratifica su total compromiso con la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala y sus afiliados. Al mismo tiempo, hace un llamado a todos los pilotos y padres de familia para actúen de manera correcta, apegada a las normas que rigen el deporte federado y teniendo en cuenta el bienestar del deporte y de quienes lo practican.

Ciudad de Guatemala  
10 de mayo de 2023



**LUIS ARTURO PALMIERI NÚÑEZ**  
Presidente



**MAURICIO ROQUE GONZÁLEZ**  
Secretario



**HANS GERHARD MÜLLER ROSELL**  
Vocal Suplente